C/2026/2937

27.5.2026

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de mayo de 2026

por la que se nombra a un miembro del Comité consultivo europeo para la gobernanza estadística

(C/2026/2937)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión n.º 235/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se crea el Comité consultivo europeo para la gobernanza estadística [1], y en particular su artículo 3,

Visto el dictamen de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante su Decisión de 19 de diciembre de 2019 [2], el Consejo nombró a D. Priit POTISEPP miembro del Comité consultivo europeo para la gobernanza estadística (en lo sucesivo, «Comité») para un mandato de tres años.

(2) Mediante su Decisión de 14 de febrero de 2023 [3], el Consejo renovó el mandato de D. Priit POTISEPP por un segundo mandato. El segundo mandato expiró el 22 de diciembre de 2025 y no puede renovarse.

(3) Por consiguiente, es necesario nombrar a un nuevo miembro del Comité con carácter de urgencia.

(4) Con arreglo al artículo 3, apartado 2, de la Decisión n.º 235/2008/CE, los miembros del Comité deben seleccionarse entre expertos que posean competencias notorias en el ámbito de la estadística.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Joakim STYMNE miembro representante del Consejo en el Comité consultivo europeo para la gobernanza estadística para un mandato de tres años.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

M. DAMIANOS

[1] DO L 73 de 15.3.2008, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2008/235/oj.

[2] Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2019 por la que se nombra a un miembro del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (DO C 428 de 20.12.2019, p. 5).

[3] Decisión del Consejo de 14 de febrero de 2023 por la que se nombra a un miembro del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (DO C 57 de 16.2.2023, p. 2).